

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
Comisión No. 6

Sesión Ordinaria No. 086

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de abril de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asume la conducción de la sesión y dispone el inicio de la misma siendo las 15h04, el Presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se constate formalmente el quórum. Se encuentran presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Alfredo Ortiz, Guido Vargas, Fernando González, María de Lourdes Alarcón, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría, se de lectura al orden del día. **CONVOCATORIA** Señores Asambleístas: Rolando Panchana, Tito Nilton Mendoza, Fernando Cáceres, Lenin Chica, Nicolás Lapentti, Guido Vargas, Tomás Zevallos, Fernando González, Alfredo Ortiz. En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, convoco a la Sesión Ordinaria No. 086 que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, ala occidental, el día lunes 23 de abril de 2012 a las 15h00 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.**- De conformidad al Informe aprobado por los miembros de la Comisión en la Sesión No. 77 del 05 de enero de 2012, recibir en Comisión General a las siguientes autoridades: 1. Ministra de Ambiente, Marcela Aguiñaga 2. Ministro de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pástor 3. Gerente de EP Petroecuador, Marco Calvopiña, hasta ahí la lectura del orden del día. Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión dando la bienvenida a los señores Ministros de Recursos Naturales No Renovables, Wilson Pástor y del Ambiente, Marcela Aguiñaga, esperando la llegada del Gerente encargado de EP Petroecuador Ing. Carlos Ordoñez, a quien se le preguntará sobre el seguimiento a la visita que hiciera la Comisión a la provincia de Sucumbíos en el mes de diciembre del año 2011. Añadió el señor Presidente que la Comisión General tiene dos partes y pidió a los señores comisionados entender que los señores Ministros tienen un viaje a la ciudad de Guayaquil a la Sesión Interamericana de Derechos Humanos

por lo que hay un tiempo muy limitado de una hora y cuarto aproximadamente en el cual se expondrá acerca de dos temas el primero relacionado al Bloque 31 ya que hubo una solicitud en el Pleno de la Asamblea respecto de que se conozca del manejo del Bloque 31 y el segundo tema básicamente el Ministro de Recursos Naturales No Renovables y el Gerente de EP Petroecuador hablarían del seguimiento de los temas por los que la Comisión realizó la visita a la provincia de Sucumbíos, así indico el Presidente de la Comisión que se manejaría la sesión concediendo la palabra a los señores Ministros. El Asambleísta Guido Vargas hizo uso de la palabra y manifestó que una vez que se hiciera una hoja de ruta el año pasado referente a cosas básicas de la Amazonía como fueran: 1.- El tema de compensación social en el tema petrolero para la zona de Sucumbíos y Orellana 2.- El tema de mitigación y remediación ambiental en la provincia de Sucumbíos 3.- La mano de obra en la zona de influencia, el tema del gas de uso doméstico, la inestabilidad del combustible el diesel y la gasolina que es pública y notoria. Propuso a la Comisión que ese sea el único punto a tratar ya que es prioridad de las provincias de Sucumbíos y Orellana la problemática que están viviendo sin tener ninguna solución hasta la presente fecha. El señor Presidente de la Comisión manifestó que habrá el tiempo necesario para absolver todas las inquietudes con el Gerente de EP Petroecuador que es el conecedor de la problemática en las provincias de la Amazonía añadió que el Ministro de Relaciones Laborales recién posesionado habría confirmado su asistencia a la Comisión para el día miércoles 25 de abril de 2012 a las 10h30 para hacer el debido seguimiento a los temas de las provincias de Sucumbíos y Orellana.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la Asambleísta Lourdes Tibán.

Hizo uso de la palabra la Ministra de Ambiente manifestando la situación actual del Bloque 31, localizado en la Amazonía Ecuatoriana, en la provincia de Orellana entre los cantones de Aguarico y Orellana en las parroquias Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, El Edén y Tiputini. Limita: Norte con el bloque 14 (Petroriental); Sur con la zona intangible; Este con el bloque 43 (Secretaría de Hidrocarburos); y, Oeste con el bloque 16 (Repsol YPF). Intersecta con: Parque Nacional Yasuní (PNY), Unidades 8 y 10 en Napo del Patrimonio Forestal del Estado y zona intangible. Existen otros bloques operando en el PNY: 14 (Petroriental), 16 (Repsol) y 15 (Petroamazonas Empresa Pública Ecuatoriana). Se han localizado las actividades extractivas que se realiza dentro del Parque Yasuní como son los bloques mencionados y adicionalmente se encuentra la iniciativa del Yasuní ITT que colinda con el Bloque 31 el cual evidentemente no está incorporado dentro del proceso de licenciamiento. Mencionó que la actividad autorizada a desarrollarse en los Bloques Nenke y Apaika será manejada toda su actividad de producción



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



fuera de los pozos en las instalaciones que tiene la empresa Petroamazonas. El antecedente histórico del Bloque 31 es que el 26 de julio de 1996 se celebró el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 31, el cual fue operado por Petrobras en el Gobierno de Sixto Durán Ballén. En el año 2004, se otorgó Licencia Ambiental con Resolución No. 045; para el proyecto Apaika y Nenke en el Gobierno de Lucio Gutiérrez, con un centro de producción y facilidades petroleras dentro del Plan Nacional Yasuní lo cual generaría mayor impacto ambiental, licencia que fue posteriormente revocada. El 24 de noviembre de 2006, el Ministerio de Ambiente (MAE) remitió al Ministerio de Energía y Minas (MEM) el pronunciamiento favorable del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de Desarrollo y Producción del Bloque 31, campos Apaika y Nenke, operado por Petrobras. El 29 de diciembre de 2006, el Ministerio de Energía y Minas comunica a Petrobras la aprobación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental. El 18 de octubre de 2007, el Ministerio de Ambiente otorgó Licencia Ambiental (Resolución 217) a la Cía. Petrobras para: ejecución del Proyecto de Desarrollo y Producción del Bloque 31, en los Campos Nenke y Apaika. Petroecuador y Petrobras, el 30 de diciembre de 2008 suscribieron el Acta de Terminación Anticipada por mutuo acuerdo y finiquito del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica. A la fecha de terminación del contrato ya se encontraba vigente la nueva Constitución de la República del Ecuador. El 30 de diciembre de 2008 (Oficio No. 002-REVB31-2008), Petroecuador notificó a Petroamazonas que ha sido designada para que continúe con "la administración, operación y desarrollo del Bloque 31", en cumplimiento de la Resolución No. 105-DIR-2008-11-14, bajo los parámetros establecidos en la licencia otorgada en el año 2007. El 26 de junio de 2009, el Ministerio de Ambiente (Resolución 179) transfiere todos los compromisos asumidos por Petrobras en materia ambiental a la Empresa Pública Petroamazonas del Estado, actual operadora del Bloque 31; en virtud de la notificación realizada por Petroecuador y en base a la licencia ambiental expedida en el 2007. El 02 de septiembre de 2011, Petroamazonas EP remite al Ministerio de Ambiente la actualización del Plan de Manejo Ambiental correspondiente al desarrollo y producción del Bloque 31, en los campos Nenke y Apaika. El 12 de diciembre de 2011, cumplidos los requerimientos legales y ambientales el Ministerio de Ambiente en Resolución No.1705, aprueba la actualización del Plan de Manejo Ambiental correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del desarrollo y producción del Bloque 31, en los campos Nenke y Apaika. No se otorga una nueva Licencia Ambiental sino se les solicita actualizar la herramienta de gestión ambiental y social, aprobada en 2007. El desarrollo de los Campos Apaika y Nenke, comprende un área total 92 hectáreas, de las cuales 55 hectáreas están fuera del Parque Nacional Yasuní y 37 hectáreas dentro del Parque Nacional Yasuní, no se encuentran dentro de la Zona

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Intangible. El Parque Nacional Yasuní tiene una extensión de 982.000 hectáreas. El área de incidencia del Proyecto del Bloque 31, dentro del Parque Nacional Yasuní, será del 0.0037% del área de intervención, manteniéndose el proyecto de acuerdo a lo licenciado en el 2007. La construcción de plataformas de producción en los campos de Apaika y Nenke ha dado estricto cumplimiento a las actividades Hidrocarburíferas. Añadió la Ministra que toda actividad se realizará bajo el Sistema de Gestión Ambiental de Petroamazonas Empresa Pública, basada en la norma internacional ISO 140001. Informó que la utilización de facilidades ya existentes en otros Bloques hidrocarburíferos establece que el crudo producido en el Bloque 31 se transportará en forma trifásica (crudo, gas y agua) hasta la central de procesamiento del Edén en el Bloque 12, fuera del Parque Nacional Yasuní, con un sistema de bombeo multifásico de última generación; es decir se minimiza la intervención con infraestructura en el Parque Nacional Yasuní. La energía eléctrica requerida para la operación se producirá en la central de generación eléctrica del Bloque 12 (fuera del Parque Nacional Yasuní) y se transportará utilizando el cable de poder enterrado hasta las plataformas de Apaika y Nenke, por cuanto la perforación de pozos direccionales evita abrir nuevas áreas. Recalcó que existe el compromiso cuidado de respeto a las comunidades aledañas, así como a la biodiversidad existente en el Parque Nacional Yasuní. Se implementará el control de ingreso al Parque, a fin de evitar cualquier tipo de colonización y tráfico de especies. El Bloque 31 tiene reservas de aproximadamente 45 millones de barriles, éste se sustenta sólo y es económicamente rentable: 2.437 millones de dólares de ingresos corrientes a un precio promedio de 90 dólares por barril. El Bloque 31 no corresponde al Bloque ITT. La licencia ambiental se otorgó en un marco constitucional anterior por lo tanto no existe violación del Art. 407 de la actual Constitución de la República del Ecuador. Si la licencia del 2007 no se respeta, se vulneraría la seguridad jurídica establecida en la propia Constitución de la República. La aprobación de la actualización del Plan de Manejo en ningún momento autoriza nuevas actividades sino mas bien garantiza los derechos ya adquiridos en el año 2007 y respeta el principio precautelatorio ambiental establecido en la Constitución de la República del Ecuador. A continuación tomó la palabra el Ministro de Recursos Naturales No Renovables quien manifestó que a lo expresado por la Ministra de Ambiente Marcela Aguiñaga quiere agregar la importancia del proyecto, informo que se va a utilizar a penas 35 hectáreas del Parque Nacional Yasuní bajo una licencia aprobada con la Constitución anterior, existiendo reservas de 45 millones de barriles probables y probadas, la producción se iniciará en el 2013 hasta el 2028, el valor que se estima que ingresará al Estado por este campo es de 2437 millones de dólares a un precio referencial de 90 dólares por barril. En el campo trabajarán apenas unas 20 personas dos turnos de 10 personas, se minimizará el impacto ambiental, por la concepción del proyecto no se hace una planta de mantenimiento en el Bloque para separar el agua del crudo de petróleo

esto se lo hace en las instalaciones que tiene Petroamazonas en el Bloque 15, por otro lado añadió que la energía se enviará en forma remota para no tener que hacer una planta de energía en el Bloque elevando la inversión a 530 millones de dólares pero el beneficio neto para el país es de 2437 millones de dólares. Se está en plena fase del desarrollo del proyecto, se han contratado las ingenierías y se han concluido las mismas, se están comprando los materiales, el proyecto viene desde el año de 1996 y en el Bloque se han invertido 230 millones de dólares. Acto seguido el Presidente de la Comisión concedió la palabra al Asambleísta Fernando González quien hizo algunas preguntas a los señores Ministros 1.- Que el Bloque 31 está en el corazón del Yasuní y no está en la zona intangible solicitó que se les entregue a los señores comisionados las coordenadas para poder trabajar en los mapas y saber exactamente cual es la realidad 2.- Si en los permisos ambientales se han considerado el tema del agua contaminada porque no se ha usado como en el Perú la tecnología ISO 14000 que es la más actualizada dentro del sistema de conservación para evitar la contaminación 3.- Que se ha dicho que no van a construir vías de acceso hacia el punto de extracción del petróleo y luego para construir el oleoducto de hecho existirá un daño ambiental muy considerable en una zona tan biodiversa como lo es el Yasuní 4.- Se ha dicho que las reservas comerciales son 45 millones de barriles y las totales podrían llegar a 120 millones de barriles de acuerdo a datos conseguidos por el señor Asambleísta González. Hizo uso de la palabra la Ministra de Ambiente contestó las inquietudes del Asambleísta Fernando González indicando que el Gobierno Nacional presentó a la comunidad Internacional la propuesta de la iniciativa Yasuní ITT es decir se tiene en reserva bajo tierra sin explotación aproximadamente 900 millones de barriles que se encuentra en el Bloque de los campos colindantes del ITT, Tiputini, Tambococha, Ishpingo, actualmente en el Parque hay explotación petrolera, el Gobierno Nacional ha manifestado que el Bloque 43 se lo presentaría a la comunidad internacional ya que al menos el 50% de los valores que este Bloque generaría como beneficio al pueblo ecuatoriano si se lo llegara a explotar es decir el Ecuador sería el primero en sacrificar sus recursos en más de 7500 millones de dólares por lo tanto mencionó que el Bloque 31 colinda con el Bloque 43 y que no está inmerso dentro de la problemática que se mencionó. Añadió que es importante recalcar que la logística que se hará dentro del proceso de explotación no va a ser transportable, se va a tener un acceso ecológico de aproximadamente 4 metros de ancho que será diseñado exclusivamente con una tecnología a través de placas de polietileno que permitirá reducir el impacto de apertura al acceso, este no será una carretera como se lo ha mencionado, es una pequeña forma de transportación del crudo extraído con sus componentes integrales porque no van a estar separados ni el agua, ni el gas dentro de los campos Nenke y Apaika. La señora Ministra dejó la Resolución donde se indica las coordenadas del Bloque a través de GPS para levantarlas de ser el caso y por otro lado indicó el área donde Petroamazonas va a

4

Intervenir dentro del Parque Yasuní, el señor Presidente solicitó que por Secretaría se haga llegar a los señores comisionados copias del documento entregado por la Ministra del Ambiente. Resolución No. 1705 del 12 de diciembre del 2011. Hizo uso de la palabra el Ministro Wilson Pástor quien manifestó que dentro de la Región Oriental es prohibido enviar el agua de formación que es contaminada a los Ríos en ninguna parte se hace, en el caso del Bloque 31 se van a generar pozos inyectores de agua que permiten enviar el agua a profundidades de aproximadamente 1 kilómetro y medio de profundidad en funciones superior a la de producción quedando ahí el agua sin que se pueda contaminar en la superficie, el crudo que va a salir de Nenke y Apaika es de mejor calidad que del Bloque de Repsol ya que por la viscosidad y el contenido de azufre este se mezcla con el crudo de Pañacocha siendo más ligero lo que permite mediante mezclas enviarle por el oleoducto de crudo pesado. Se comprometió el señor Ministro a enviar todo el estudio de ingeniería elaborado por una de las mejores compañías del mundo. Hay tres tramos para el oleoducto uno que sale de los pozos hasta una estación de bombeo que está en Chirluisa al lado del Río Napo, el segundo tramo se abrió una carretera hasta el Río Tiputine y faltan solo 15 kilómetros para abrir una trocha de 4 metros para poder tender la línea subterránea que une el oleoducto, el tercer tramo que va desde el Chirluisa hasta la empresa de petróleo Petroamazonas en Yuturi y ese oleoducto está totalmente fuera del Yasuní a orillas del Río Napo y no hay manera de localizar el oleoducto a ojos vista por la vegetación.

El señor Presidente de la Comisión dio la bienvenida a los Asambleístas Magali Orellana y Fernando Cáceres

A continuación concedió la palabra al Asambleísta Guido Vargas el mismo que manifestó su preocupación de cómo se va a explotar el petróleo del Bloque 31 y qué pasa con las locaciones de los pozos que están aperturados, cómo va hacer la modalidad de transportación ya que va a causar destrucción de la biodiversidad en la zona del Bloque 31. El Ministro Pástor respondió manifestando que hay que diferenciar lo que es el Bloque 31 del Bloque ITT en el que se hicieron 6 pozos los cuales están cerrados sin ser rehabilitados, las plataformas que se hicieron están invisibles, si se hubiera desarrollado el ITT se hubiesen utilizado las mismas plataformas, en cuanto al Bloque 31 los dos pozos que perforó Petrobras se los va a utilizar sin que se abra otra plataforma, el oleoducto que va desde el Bloque 31 a Yuturi es por donde se va a transportar agua, gas y crudo mezclados y separándolos en el Río Yuturi, este va por oleoducto subterráneo que está fuera del Parque Yasuní. La Asambleísta Lourdes Tibán solicitó hacer uso de la palabra y preguntó a la señora Ministra del Ambiente que se dice que 900 millones de barriles de petróleo se intenta dejar por debajo de la tierra de la iniciativa del Gobierno de guardar el petróleo, una vez actuado en el Bloque 31, va a disminuir esos 900 millones haciendo una explotación de manera horizontal y cuántos

pueblos indígenas aislados están identificados en el territorios del Bloque 31 y si han sido aplicados en ellos la Constitución de la República al ser consultados, la Ministra de Ambiente indicó que se ha mencionado que hay que diferenciar entre el Bloque 31 y el Bloque ITT. El Estado Ecuatoriano ofreció a la comunidad internacional dejar represado el crudo en el Bloque ITT más no aquel que está cerca colindante con el Bloque 31 que es el Bloque 43, el Bloque 31 es muy grande pero la actividad que está desarrollándose en la explotación son en los pozo Nenke y Apaika en esas dos zonas específicamente, añadió que el Parque Nacional Yasuní es un área sensible, de biodiversidad especial pero sin embargo tiene también a su interior que convivir hace algunos años con la explotación petrolera que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo atrás, por la preocupación de precautelar la biodiversidad se han pedido los más altos estándares en los estudios a Petroamazonas y se ha conseguido que este proyecto esté con las más altas exigencias del Ministerio de Ambiente se encarezca la logística transportable necesaria para mitigar los impactos ambientales que se realizarían en la zona. El Ministro de Recursos Naturales No Renovables manifestó que para responderle a la Asambleísta Tibán indicó que no hay tecnología que pueda perforar pozos horizontales de 50 kilómetros, los casos que se conocen son de 8 a 10 kilómetros, el Ministro Pástor manifestó que el Gerente de Petroamazonas que se encontraba presente en la sesión va a entregar las Consultas realizadas a 8 comunidades tan ancestrales entre ellas como los pueblos no contactados que son los quichuas, los shuaras y los huaoranis firmaron los Convenios y hoy están trabajando en el desarrollo del proyecto. El Ingeniero Oswaldo Madrid Gerente de Petroamazonas se comprometió a entregarle a la Asambleísta Lourdes Tibán los documentos firmados por las diferentes comunidades y etnias de esa zona sobre la consulta. El señor Presidente concedió la palabra a la Asambleísta Magali Orellana quien solicitó de la manera más encarecida y aprovechando de la presencia de los señores Ministros se les reciba en Comisión General a los pobladores que llegaron desde la parroquia de Dayuma del centro Shuar Tiguanos y se les conceda hacer uso de la palabra para que expongan acerca del derrame petrolero que ocasionó la contaminación del Río Tiguanos de donde aprovechan sus aguas para beber y preparar su alimentos. El Presidente de la Comisión le manifestó que no puede violar la Ley ya que no es un punto que está en el Orden del Día de la Sesión y tampoco supo de la inquietud de los pobladores, añadió que tiene en sus manos el expediente de toda la investigación y como Presidente tiene conocimiento de ese tema pero tiene la obligación de convocarlos a los señores Asambleístas con un Orden del Día, lo que puede hacer es que al final de la Comisión General y cuando se aborden todos los temas se escucharía a los pobladores de Dayuma sin ningún problema ya que los señores Ministros no fueron convocados para ese tema y que podrán ser convocados para una tercera ocasión porque así dispone la Ley. El Asambleísta Tomás Zevallos solicitó que por respeto a la gente de las provincias de Orellana y Sucumbíos le gustaría que se pase al

4

punto específico de la problemática de las provincias que fueron convocados. El señor Presidente informó que al principio de la sesión habló de la temática que se iba a dar en la Sesión, ya que el 80% de la temática de la Sesión son de temas relacionados con EP Petroecuador. Solicitó que por Secretaría se lea la hoja de ruta de los temas de la provincia de Sucumbíos. Se dio lectura a la hoja de ruta: de acuerdo a los temas de la visita de los miembros de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales a la provincia de Sucumbíos los días 14 y 15 de diciembre del 2011 y luego de haber escuchado a las autoridades y dirigentes de los distintos cantones y parroquias la Comisión adquirió los siguientes compromisos: elaborar una hoja de ruta que determine la solución de los puntos solicitados por los pobladores, convocar que acudan al Pleno de la Comisión a los siguientes funcionarios 1.- Abogada Marcela Aguiñaga Ministra del Ambiente. 2.- Ingeniero Wilson Pástor Ministro de Recursos Naturales No Renovables. 3.- Ingeniero Richard Espinoza Ministro de Relaciones Laborales. 4.- Gerente General de EP Petroecuador Ingeniero Marco Calvopiña. 5.- Gerente de Seguridad y Salud y Ambiente de EP Petroecuador. 6.- Autoridades, Representantes y Dirigentes de la Provincia. La ratificación de compromisos de EP Petroecuador son los siguientes: 1.- Remediación ambiental o recuperación de pasivos ambientales con su debido plan operativo incorporándole el programa de actualizaciones que debería ser incorporado 2.- Compensación social y como parte referente a la dotación de agua de calidad para el consumo humano para cada uno de las comunidades afectadas inmersas en la zona de influencia hidrocarburífera 3.- Prioridad en la contratación de mano de obra local para la gente de la zona. Objetivos se informe referente a los temas relacionados con compensación social, inventarios de pasivos ambientales de la zona, mano de obra local, cumplimiento del Mandato 8 por parte de EP Petroecuador, presencia de dirigentes para ser uso de la participación ciudadana y control social, hasta ahí la lectura de la hoja de ruta. El Presidente de la Comisión informa que esos son los compromisos adquiridos y que adicionalmente al Ministro le había pasado una comunicación en el sentido de que hay una inquietud de la Mesa respecto a una denuncia de los pobladores que la trasladaron los Asambleístas Tomás Zevallos y Guido Vargas del gas de uso doméstico ya que en sus provincias el valor del cilindro de gas doméstico cuesta hasta 16 dólares. El señor Presidente de la Comisión le concedió la palabra al Gerente encargado de EP Petroecuador para que de una exposición respecto a los temas que se han abordado. El señor Ministro pide hacer uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión quien solicitó que se los convoque tanto al señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables como a la señora Ministra de Ambiente a otra Sesión en Comisión General para abordar los temas relacionados con la visita que hiciera la Comisión a las provincia de Sucumbíos, para beneficio de los señores Asambleístas que están con inquietudes y se pueda aportar con respuestas fundamentadas, añadió que tienen un plan de pasivos ambientales elaborado, un plan de

compensaciones para las dos provincias, hay diferentes temas informados que sin ningún problema y con satisfacción los podrían abordar en la nueva convocatoria. El señor Ministro Pástor informó que sobre la provincia de Orellana y sobre todo de Sucumbíos que fue la convocatoria concreta solicitó se le conceda hacer uso de la palabra al Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) que tiene el detalle del problema del gas licuado de uso doméstico en la provincias amazónicas, añadió el Ministro Pástor que con la diferencia que hay entre el precio de gas del Ecuador con el de Colombia y del precio de Ecuador con el Perú, así se de toda la gasolina y el gas que hay en el país siempre habrá el tráfico del combustibles por lo que se está implementado sistemas de control como en el caso de la provincia de Sucumbíos está por implantarse las tarjetas inteligentes para que ningún hogar de la provincia quede desabastecido del gas doméstico que es un sector que se encuentra subsidiado del gas tan bajo en comparación del precio de Colombia que es cinco veces menor, además agregó que existen 1650 hogares en la provincia de Sucumbíos con 8446 usuarios que van a recibir el gas por tarjeta inteligente, en base al censo se terminó el inventario, esta nueva modalidad entrará en vigencia en el segundo trimestre del presente año es decir se empezó en el mes de abril y se terminará a fines de año de entregar las tarjetas inteligentes no solo en Sucumbíos sino en la provincia del Carchi que ya se está entregando el gas con las tarjetas y en las provincias del sur fronterizas, siendo una manera de garantizar a los usuarios del gas doméstico que realmente tengan gas ya que existe la tentación aguda de ir a venderlo a Colombia, esa fue la información que dio el señor Ministro Wilson Pástor, añadió que adicionalmente se incrementó los cupos del gas al 3.4% con relación al año pasado, se implementaron sistemas de control mucho más rigurosos con la Policía Nacional, las Intendencias de Policía, con las Comandancias por lo cual en este año se han incautado 441 cilindros que iban con destino al país de Colombia. En cuanto a la gasolina y diesel el crecimiento en la provincia de Sucumbíos es realmente alarmante del 16% anual, no justifica el crecimiento al parque automotor, no justifica el crecimiento de las obras que está haciendo el gobierno, se están tomando las medidas cada vez más tecnológicas para poder controlar la fuga de combustible a Colombia, entre el 2010 al 2011 se incrementó el 16% el consumo, sin embargo el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables autorizó aumentar el cupo para las provincias de Orellana y Sucumbíos de gasolina como de diesel de 911.000 galones mensuales a 955.000 y de la extra de 742.000 a 763.000. El Ingeniero Carlos Ordoñez, Gerente encargado de EP Petroecuador, pasó a explicar en detalles todas las medidas que se están tomando al igual que el Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero que tienen toda la información exhaustivamente y en cuanto a los pasivos ambientales EP Petroecuador tiene un plan extremadamente ambicioso de eliminar los pasivos ambientales en los próximos tres años bajo el control del Ministerio de Ambiente. El señor



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Presidente hizo uso de la palabra y manifestó a los señores comisionados que si la explicación que den los señores funcionarios resultare incompleta la explicación, se puede volver a convocar para otro día y hora a los señores Ministros sin ningún problema. Tomó la palabra el señor Ingeniero Carlos Ordoñez Gerente encargado de EP Petroecuador, quien manifestó que desde la visita que se realizó a las provincias amazónicas se ha desarrollado un plan de trabajo el cual se rige estrictamente a los compromisos que se habían adquirido en la reunión, entre ellos la remediación ambiental, la recuperación de los pasivos ambientales, incorporándoles al plan operativo. El segundo requerimiento macro está relacionado con la compensación social y como parte referente de esta la dotación de agua de calidad que es la gran preocupación que tienen las poblaciones del Oriente para el consumo humano de cada una de las comunidades. El Gerente de Seguridad, Salud y Ambiente de EP Petroecuador Ingeniero Mauricio Larrea, se encargó de exponer el plan específico de los requerimientos de la Comisión de acuerdo a la solicitud que lo hicieran en días anteriores la primera parte corresponde a los pasivos ambientales y la segunda parte corresponde a los pasivos sociales el requerimiento. 1: Remediación ambiental o recuperación de pasivos ambientales con su debido Plan Operativo incorporándole el programa o actividades a la actualización que deberá ser aplicado. En cuanto a pasivos ambientales es necesario entender como se maneja técnicamente la palabra pasivos ambientales hoy denominada fuente de contaminación en la que consta una fosa, una piscina un derrame, así se entiende que Fosa: Es una excavación con dimensiones pequeñas de 2x2x1, excavada con la finalidad de depositar material contaminado con hidrocarburos proveniente de la recolección de suelo de derrames y construidas generalmente en las riveras de los Ríos. En algunas fosas se taponaba con suelo mientras que en otras se dejaban descubiertas. Es considerado también como pasivo ambiental. Piscina: Es una excavación con dimensiones considerables que van desde 10mx8mx3m hasta 100mx80mx8m, ubicadas adyacentemente a la plataforma de perforación y/o áreas externas a estaciones de producción, en la cual se depositaban: lodos o ripios de perforación, pruebas de producción, aguas de formación. Estas piscinas pueden ser abiertas y/o taponadas. Es considerado también como pasivo ambiental. Derrame: Escape de hidrocarburos, agua de formación o derivados, producidos por causas operacionales imprevistas o por causas naturales, hacia los diversos cuerpos de agua y suelos. En la región Oriente se está interviniendo en: Campos Auca, Lago Agrio, Cuyabeno, Shushufindí y Libertador de la EP Petroecuador y el Campo Sacha (Río Napo). En la región Costa-Sierra está interviniendo en: Refinerías: Esmeraldas, La Libertad Terminales: Pascuales, Tres Bocas, La Concordia (poliducto Esmeraldas Quito PK-128) Beaterio en Quito, Proyecto Coca Codo Sinclair, 140 fuentes de contaminación eliminadas, 70000 m³ de suelo remediado, 1 200 000 m² de suelo reforestado (450 000 plantas), el presupuesto ha sido de 60'000.000 de dólares durante el 2009

7

al 2011. Se ha contratado a 518 obreros de las comunidades y personal técnico. Se ha utilizado equipo pesado: 21 volquetas, 28 excavadoras, 4 retroexcavadoras, 12 camiones de 5 toneladas 2 tracto camiones, 592 Equipos portátiles: (bombas, generadores, skimmers, etc.). El área de Seguridad, Salud y Ambiente y de Mitigación y Remediación de EP Petroecuador recibe ese tipo de pasivos por causas operativas por ejemplo Petroproducción o Petroamazonas o Río Napo producen ese tipo de pasivos y para eso Petroecuador tiene la gerencia de la remediación ambiental, luego de intervenir con maquinaria comienza a ser removido el suelo contaminado y como queda el suelo antes de ser reforestado. En refinería Esmeraldas en las áreas externas hay una gran cantidad de piscinas que han estado por 30 años alrededor de la refinería, durante el último año se actuado agresivamente con los equipos y disponibilidades y se han eliminado 22 pasivos que parece poco pero son gigantescos por lo que se tiene 26000 metros cúbicos de suelo remediado, este suelo se lo trata para la bioremediación. Se realizó una intervención en el Terminal de Pascuales de 1959 metros cúbicos de sedimentos remediados que se encuentran completamente remediadas. En el Distrito Amazónico en el Campo Libertador la Comisión visitó las Piscinas en la Estación de Secoya, se logró remediar 16000 metros cúbicos de tierra. EP Petroecuador se ha propuesto hacer un plan agresivo para que en cinco años se eliminen todos los pasivos ambientales, así que se ha planificado el Plan de Restauración Integral de Pasivos Ambientales. EP Petroecuador, cumpliendo con la disposición presidencial y los lineamientos de los entes de control (Ministerio de Ambiente y Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), preparó el Plan de Restauración Integral de Pasivos Ambientales (PRIPA), el objetivo es la eliminación de las fuentes de contaminación generadas por la actividad petrolera en las áreas de operación de EP Petroecuador, así como la ejecución de las medidas de indemnización y compensación con el fin de alcanzar la restitución de los derechos de quienes han sido afectados. El Plan se ejecutará bajo los lineamientos del Programa de Reparación Ambiental y Social y el Ministerio de Ambiente y de la Política Pública de Reparación Integral de Pasivos Ambientales generados por la actividad hidrocarburífera. Existe un Plan de intervención en fuentes de contaminación desde el 2012 hasta el 2016 con una planificación en micro-cuencas identificadas por el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) del Ministerio de Ambiente como: Lago Agrio, Parahuaco, Atacapi, Área Libertador, Sansahuari-Cuyabeno, Shushufindi, Sacha, Yuca, Culebra-Yulebra, Auca, Conga Norte, Distrito Amazónico Dinapa, Zona de influencia local de la actividad hidrocarburífera Estatal, etc, estando en proceso de contratación para la reparación de 2500 pasivos ambientales comprendiendo la reparación integral la misma que consiste en la remediación, compensación e indemnización, monitoreo integral ya que las comunidades serán las encargadas junto con Petroecuador de hacer un monitoreo constante de los pasivos, la otra parte del Proyecto de

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Remediación Integral es la garantía de que no volverá a producirse una ruptura de tanque o línea de flujo, debiendo haber una optimización operativa y a su vez el control y prevención de derrames. En cuanto a la mano de obra Petroecuador para el Proyecto de Remediación Integral da trabajo a 518 obreros de las comunidades afectadas, la contratación de éstos se hace con la modalidad de Obra Cierta, ya que cuando termina de eliminarse el pasivo, el trabajador que pertenece a esa comunidad deja de hacer la obra y se pasa a otra parte geográfica y se contrata a gente de la localidad. De acuerdo al plan de reestructuración integral de pasivos ambientales se ha organizado un cronograma en el que existe 1.- Estudios Previos, 2.- Servicios, Equipamiento e Infraestructura: como es la contratación de maquinaria, búsqueda y negociación de terrenos, contratación de personal calificado, contratación de mano de obra no calificada, adquisición de equipos móviles, 3.- Eliminación de la fuente de contaminación: como es la intervención en sitio, extracción de suelo contaminado, transporte de suelos contaminados, acopio de suelos en plataforma, 4.- Remediación de materiales contaminados como tratamiento de suelos contaminados, evacuación de suelos, disposición de suelos, 5.- Monitoreo de los procesos como el monitoreo de la limpieza y eliminación del pasivo, el monitoreo de descontaminación de suelos contaminados y monitoreo de rehabilitación de las zonas intervenidas. La Política Pública de Reparación Integral de Pasivos Ambientales generados por la actividad hidrocarburífera es garantizar la reparación integral de los daños ambientales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los ecuatorianos. La entidades públicas para la reparación integral conjuntamente con Petroecuador son: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Secretaria de Pueblos y Participación Ciudadana, Ministerio de Relaciones Laborales, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Secretaria de Comunicación, Ministerio de Justicia, Procuraduría General del Estado, son los entes facilitadores para poder lograr como política estatal la eliminación total de pasivos y que se tenga el éxito que todos quieren. El Asambleísta Alfredo Ortiz pidió hacer uso de la palabra y preguntó si es factible remediar 15 pasivos por mes, el Ingeniero Mauricio Larrea, Gerente de Seguridad, Salud y Ambiente de EP Petroecuador, respondió que son 15 pasivos por campo para lo cual están requiriendo mediante plan socio empleo la contratación de 500 personas más para cumplir con el objetivo, se tendrán 10 frentes por campo por lo que se contratarán maquinaria de equipos pesados. Un pasivo comprende una hectárea o dos metros cuadrados, los 15 pasivos de acuerdo a los técnicos y al servicio operativo puede ser una piscina de una hectárea y 10 fosas o 4 piscinas y 2 derrames. En cuanto al requerimiento 2 de la compensación social y como parte referente a la dotación de agua de calidad y de consumo humano para cada una de las comunidades afectadas e inmersas en la zona de influencia hidrocarburífera, se tiene presupuestado en el 2012 hasta el 2013, 6 millones de dólares para 33 proyectos en las diferentes localidades, que están en proceso de

construcción con los diferentes Municipios, se realizó una visita a la Parroquia Pacayacu, donde existen cinco plantas de agua. El Gerente General de Petroecuador Ingeniero Marco Calvopiña, se comprometió a solucionar el problema de las plantas de agua. Se solicitó mediante oficio al alcalde de Lago Agrio y al Presidente de la Junta Parroquial de Pacayacu, trabajar conjuntamente para atender a la comunidad. Luego de varias reuniones con las autoridades mencionadas y en razón de que ejecutará el proyecto de captación de agua del Río Due, se acordó que la EP Petroecuador, financiará la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Pacayacu, para lo cual la Alcaldía de Lago Agrio ampliará el alcance de los estudios a fin de servir a toda la población del área de influencia del campo Libertador, en especial las comunidades de Juan Montalvo, La Granito, Virgen del Rosario, Los Laureles, Nueva Oriental y primero de Mayo. EP Petroecuador, como parte de sus procedimientos dota de agua segura a los afectados por contingencias hasta que el evento se encuentre controlado. El señor Presidente de la Comisión Asambleísta Rolando Panchana tomó la palabra y explicó que esa era la inquietud del Asambleísta Guido Vargas manifestó que en resumen el estudio está hecho, EP Petroecuador pidió la ampliación para que se de agua segura a todas las comunidades de la zona, la Alcaldía de Lago Agrio se comprometió que hasta final del mes se entregaría el estudio para la dotación de agua, por su parte el señor Presidente de la Comisión se comprometió a dirigir atento oficio al Alcalde de Lago Agrio para saber si va o no a entregar hasta el 30 de abril del 2012 el estudio del agua. El Ingeniero Mauricio Larrea funcionario de EP Petroecuador pasó a detallar los compromisos que se han mantenido con las comunidades: en la Comunidad La Primavera se firmó un Convenio que comprende la construcción de una cancha cubierta de uso múltiple, construcción de bloque de 4 aulas y de un subcentro de salud, la firma se la realizó el 15 de marzo, tan pronto el Municipio de Sushufindi entregó los estudios recién el 10 de marzo de 2012, el monto total del convenio fue de 527.496,90 dólares. Agregó que está pendiente la entrega por parte del Municipio de los proyectos reclamados por la Sra. Carmen Pérez. El señor Presidente de la Comisión le comprometió al Ingeniero Mauricio Larrea Gerente de Seguridad, Salud y Ambiente de EP Petroecuador que la primera parte del desembolso del monto del convenio de la Comunidad La Primavera se realizará el 23 de mayo de 2012. La Comunidad Los Laureles, en el año 2009 firmó un acta para la ejecución de un proyecto ganadero, el cual fue aprobado por EP Petroecuador, en la actualidad faltan documentos habilitantes actualizados por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería Y Pesca para la firma del Convenio. El señor Presidente de la Comisión se comprometió a cursarle atento la Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca a fin de que se le indique la fecha en que se realizará la firma del Convenio con EP Petroecuador. El Ingeniero Mauricio Larrea informó que hay una disposición de la Presidencia de la República, del Secretario Jurídico Dr. Alexis Mera en el

sentido de que se prohíbe realizar convenios con entidades seccionales por parte de las empresas públicas, por lo que ya no se quiere transferir el dinero a los Ministerios y Municipios, con esa disposición añadió el Ingeniero Larrea no se sabe si EP Petroecuador estará inmersa en la misma. La Comunidad Juan Montalvo, en enero del 2012, se firmó una acta con la comunidad en la que constan proyecto productivo para 42 familias, 8 computadoras y una impresora, que EP Petroecuador entregó el 23 de marzo de 2012, los ejecutores de los proyectos agrícolas no han cumplido con compromisos anteriores como es el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. La Comunidad Flor de los Ríos, se firmó el convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca para la ejecución de un proyecto ganadero. Luego de la firma del convenio se transfirieron \$90.720 dólares como primer desembolso, sin embargo el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca no ejecutó el proyecto y el monto se regresó al fisco. EP Petroecuador solicitó la terminación unilateral del convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, este solicitó ejecutar el convenio hasta diciembre del 2012. El Centro Agrícola Cantonal Sushufindi, el señor Misael Rojas como representante expuso que EP Petroecuador no agiliza la viabilidad técnica de los proyectos, la Comunidad Nueva Quevedo tiene proyectos de vitrinas, aula escolar, biblioteca, equipamiento, salud, aula virtual. Los proyectos entregados que corresponden al acta del 2011, presentan fallas técnicas y financieras, por lo que EP Petroecuador con su equipo técnico de profesionales realizaron varias observaciones previos a dar la viabilidad técnica, por lo que se espera los documentos corregidos y definitivos para la suscripción del convenio. En la parroquia 7 de Julio de Sushufindi existe un problema que los técnicos odontólogos que han revisado el proyecto indicaron que el equipo que está solicitando la parroquia es muy sofisticado de última tecnología y que EP Petroecuador no tiene los recursos financieros para solventar el manejo y mantenimiento del equipo y de la especialización del profesional. En Sushufindi en el tema laboral y después de múltiples gestiones de EP Petroecuador, el Ministerio de Relaciones Laborales, emite criterio favorable para que todos los trabajadores reciban dotación completa de ropa de trabajo sin distinción de su modalidad contractual. Informó que desde el 23 de marzo se está entregando las dotaciones de ropa de trabajo en las bodegas de Petroecuador a los trabajadores del sector amazónico. Hasta el mes de mayo del presente año se cubrirá la entrega del 100% de los trabajadores del Distrito Amazónico. Hasta el mes de junio del 2012 se cubrirá al 100% de los trabajadores de Petroecuador, la inversión en la ropa de trabajo es de 10.975.638,13 dólares. El señor Presidente de la Comisión indicó que concederá la palabra a uno o dos representantes de las comunidades presentes en la sesión de los temas expuestos por cinco minutos cada uno para ir generando cosas positivas. Tomó la palabra el señor Sergio Encarnación, de la provincia de Lago Agrio, trabaja en los Viveros desde el año de 1992 hasta la actualidad y no

sabe el porqué no se los ha tomado en cuenta para trabajar directamente con la empresa estatal Petroecuador y se han contratado a terceros para esta entidad, pidió que se le transfiera esta pregunta al Ministro de Relaciones Laborales. Hizo uso de la palabra la señora Leonor Romero de la provincia de Lago Agrio trabajadora del Vivero quien comentó que cuando las autoridades visitaron la comunidad La Primavera, el Gerente General de EP Petroecuador Marco Calvopiña se comprometió a eliminar las tercerizaciones y con la empresa que se está laborando en la empresa Tauro-Villacís se ha atropellado los derechos de los trabajadores pues ha existido casos de maltratos verbales como amenazas de despidos etc. El señor Presidente de la Comisión pidió al Ingeniero Carlos Ordoñez que explique acerca del tema laboral de la gente que trabaja en los Viveros de Lago Agrio y Libertadores, el funcionario manifestó que EP Petroecuador está en conversaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales para tratar acerca del esquema de la forma laboral factible e integrada del equipo de los trabajadores del Vivero, pues sería 80 personas que pasaría a la nómina de la empresa. El Presidente de la Comisión se comprometió a obtener una respuesta por parte del Ministro de Relaciones Laborales sobre el tema del personal de los Viveros que pasaría a nómina lo cual EP Petroecuador quien está esperando para ejecutar lo que el Ministerio de Relaciones Laborales defina y resuelva. Hizo uso de la palabra el Ingeniero Mauricio Larrea y manifestó que el contrato de Vivero con la empresa Taurus termina a mediados del 2012, se necesita que el Ministerio de lo Laboral dé los lineamientos y las políticas de contratación para el personal de apoyo. El Asambleísta Guido Vargas solicita al señor Presidente de la Comisión que el día miércoles 25 de abril, fecha en la que concurrirá a la Comisión el Ministro de Relaciones Laborales estén también presentes las autoridades de EP Petroecuador dando soluciones a la problemática de las provincias amazónicas. El señor Presidente de la Comisión le informó y está en actas que EP Petroecuador ejecuta lo que el Ministro de lo Laboral decida lo cual se le dará no más de 15 días para que lo haga, el actual Ministro de lo Laboral es el Doctor Francisco Vacas que ya conoce toda la problemática porque que se ha venido trabajando directamente con él, solicitó que se delegue a una persona de EP Petroecuador para la sesión del día miércoles 25 de abril del 2012. El señor Bagner Campoverde hace uso de la palabra quien representaba a la comunidad Los Laureles quien expresó conjuntamente con otros dirigentes presentes en la Sesión de la Comisión, que el proyecto de compensación social y de pasivos ambientales es la preocupación de ellos desde el año 2007 y hasta la fecha no se ha firmado el Convenio Ganadero con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, de lo que el señor Presidente le indicó que ya está constando en actas que se enviará oficio al señor Ministro del Ramo para que informe a la Comisión la fecha de la firma del convenio. El Ingeniero Mauricio Larrea aclaró que así como en el Vivero en el que se tiene que seguir los lineamientos del Ministerio de lo Laboral, para los pasivos ambientales, el Ministerio de lo Laboral manifestó que la manera

4

legal de contratar a personal para pasivos ambientales es por obra cierta no por ordenes de trabajo, al ser contratado por obra cierta pertenece a EP Petroecuador, se ha escogido esta metodología por parte del Ministerio Laboral ya que el pasivo ambiental tiene su inicio y su fin, son piscinas grandes de pantanos, limpieza de riachuelos que se necesitan dos meses, tres meses, un año, cinco años para algunos casos. El Lineamiento del Ministerio de lo Laboral es que se contrate al personal por 11 meses ya que los trabajadores entrarían como permanentes a Petroecuador y el momento que se acabe el pasivo al trabajador se debería despedirlo.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Asambleísta Edwin Vaca.

A continuación se da la palabra al Ingeniero Francisco Polo, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera quien manifestó que en la provincia de Orellana se realiza la distribución sin asignación fija a los distribuidores, la cantidad de venta depende de la demanda de cada uno de los cantones. La distribución se la realiza en depósitos y a domicilio. A diciembre de 2010: 17.27 t/d = 1151 cilindros/día. A diciembre de 2011: 18.38 t/d= 1280 cilindros/día. De enero a marzo de 2012: 19.00 t/d. Esta provincia es abastecida por las comercializadoras: Congas con 12 t/d y Duragas 7 t/d, cantidades que son envasadas por las comercializadoras en la planta de EP Petroecuador Shushufindi. El precio oficial de un cilindro de 15 kilogramos de uso doméstico conforme al Art. 9 del Decreto Ejecutivo 338 publicado en el Registro Oficial No. 73 de 2 de agosto del 2005 en el Ecuador es de 1.60 dólares. Se ha designado un equipo de Técnicos de Hidrocarburos de la ARCH Centro Oriente, para controlar la distribución en los depósitos de gas y recorridos en vehículos diariamente con la colaboración de las respectivas autoridades locales (Jefes políticos, Gobernador, policía, etc). Durante los meses de Enero a Marzo del 2012 se realizaron operativos de control del mal uso del gas doméstico, en los cuales se intercambiaron cilindros domésticos por industriales en los restaurantes y negocios, se realizaron operativos de sociabilización sobre el buen uso del gas doméstico, dirigido a la población, además agregó que se ha intensificado los controles en la provincia para evitar cualquier tipo de problema de abastecimiento, así como operativos que se han efectuado con la colaboración de la Policía Nacional, GOE, Fiscalía de la provincia. En la provincia de Sucumbíos se realiza la distribución en base a cupos definidos. Cada vehículo antes de la distribución acude a la Agencia Regional Sucumbíos, para verificación de la cantidad de cilindros de gas asignados mediante cupo mensual. Para la distribución diaria van acompañados de un policía, para verificar el cumplimiento normal de la distribución en la zona previamente asignada de acuerdo a un cronograma preestablecido. Existe la presencia permanente de funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera en la planta envasadora Shushufindi, con la finalidad de garantizar que los

despachos sean oportunos, exactos y se entreguen en su totalidad. Durante los meses de Enero a marzo del 2012 se ha intensificado los controles en la provincia para evitar cualquier tipo de problema de abastecimiento, habido operativos que se han efectuado con la colaboración de la Policía Nacional, GOE, Fiscalía de la provincia. La Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúfero se encuentra implementando el proyecto denominado Mejoramiento de la distribución de gas en los cantones fronterizos de las provincias de Carchi, El Oro, Sucumbíos, Loja y Zamora Chinchipe a través de la asignación automatizada de gas a los usuarios finales. Procurando asignar en forma equitativa los cilindros con gas a la población de los cantones fronterizos de las provincias de Carchi, El Oro, Sucumbíos, Loja y Zamora Chinchipe, mediante la implementación de una solución tecnológica. El Asambleísta Tomás Zevallos preguntó ¿cómo se justifica el aumento del precio del gas doméstico? y ¿cómo se justifica la escases de combustible en la provincia de Orellana? El Ingeniero Francisco Polo respondió que el crecimiento del parque automotor en la provincia de Orellana es del 17% anual por lo que se ha permitido entregar a la provincia 1.322.000 galones hasta marzo de este año, comparado con 1.100.000 en marzo del 2010 aumento considerable, se ha dado paso a las solicitudes que habido por parte de los señores Gobernadores, de los Asambleístas que han requerido que se aumente la entrega de galones de combustible. El señor Presidente de la Comisión toma la palabra y manifestó que existen dos problemas diferentes una es la cantidad y otro es el flujo, la cantidad no es el problema sino el flujo del combustible y del gas, es decir que llegue oportunamente ese combustible a las estaciones de servicio, es decir la Agencia de Regulación y Control tiene una estadística de en qué tiempo están llegando a las estaciones de servicio. El Ingeniero Polo manifestó que pueden ser problemas operativos por tema de despachos, el abastecimiento es normal a la provincia, la Agencia de Regulación tiene proyectos de re-trazadores-moleculares para evitar la fuga de combustible hacia los vecinos países y poder contralar de mejor manera su transportación y verificar que el combustible sea utilizado por el consumidor final.

El Asambleísta Guido Vargas hizo uso de la palabra y dijo que hay una preocupación en los último días pues desde el 24 de marzo hasta el 2 de abril en la provincia de Sucumbíos hubo una escases tremenda de gas añadió que pidió explicación a las autoridades provinciales y no había encontrado respuesta solo que era debido al aumento de la flota automotriz, por la fuga de combustible, mediante un video proyectado por el Asambleísta Vargas se pudo observar el malestar de los pobladores de Sucumbíos por la falta de combustible, por lo que solicitó hacer un seguimiento y militarizar a las estaciones de servicio haciendo un trabajo técnico para el control minucioso del transporte de la gasolina. El señor Presidente de la Comisión le preguntó al Director de la ARCH si es factible

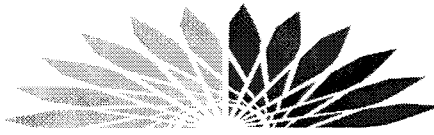
4

y viable militarizar las estaciones de servicio, el Ingeniero Francisco Polo le contestó que habido ya reuniones con las autoridades competentes tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio del Interior para formar un grupo integrado donde se pueda estar en permanente control conjuntamente con la Agencia de Regulación y Control, con la Fiscalía para minimizar la cantidad de contrabando que se iría a los diferentes países vecinos, en las próximas semanas se espera tener el cuerpo integrado con la finalidad de que baje el nivel de contrabando de combustible que se va, los militares manifestaron que no son los competentes para este tipo de control sino mas bien la Policía Nacional que tendría a cargo la verificación y el control del paso del combustible. El señor Presidente le solicitó al Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera que se envíe a la Comisión la fecha en que estará integrado y estructurado el grupo para el control del combustible en las provincias fronterizas. Le respondió que será para fines del mes de mayo lo cual quedó sentado en el acta. El Asambleísta Tomás Zevallos tomó la palabra y le preguntó al Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera que cómo le justifica la escases del combustible en la provincia de Orellana si se encuentra distantes de país fronterizo. El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los Asambleístas Tito Nilton Mendoza y Lenin Chica ya que por problemas en el aeropuerto no pudieron estar desde el principio de la Sesión. El Director de la ARCH manifestó de que las autoridades están preocupados de que se transparente y tenga cada una de las provincias lo que se merece, pudiendo llegar a la mejor distribución y hacer un estudio y catastro para poder trabajar de una mejor manera. El señor Presidente concedió la palabra al Asambleísta Edwin Vaca quien manifestó que la decisión de expropiar las estaciones de servicios no va acabar con la escases del combustible sino va acompañada de otros elementos de control que permitan que la ciudadanía tenga abastecimiento. El Director de la ARCH manifestó que es un Decreto Presidencial el cual Petroecuador se encarga de hacer un análisis para comprar las estaciones de servicio declarándolas de utilidad pública para que se elimine el contrabando. El Asambleísta Guido Vargas manifestó que como es posible que en Sucumbíos siendo una provincia netamente petrolera haya desabastecimiento de gas y combustible y la Gobernadora de la provincia autorizó que se suba el precio del gas, porqué no se respeta el Decreto Ejecutivo publicado en el Registro Oficial en el año 2005 que consta que el precio del tanque del gas es a 1.60 dólares. Inquietud que fue respondida por el Director del ARCH quien indicó que el precio a domicilio no está regulado de acuerdo a la oferta y la demanda, el que entrega y el que recibe depende de la distancia. El señor Presidente de la Comisión le preguntó que cuál es el precio oficial en Sucumbíos, Orellana y demás provincias amazónicas, el Ingeniero Francisco Polo le respondió 1.60 dólares en el depósito, le solicitó al Asambleísta Guido Vargas se le haga llegar la propuesta que tiene para mejorar la distribución del gas en la provincia de Sucumbíos. Solicitó el Asambleísta Vargas que se les

7

devuelva los tanques de gas que fueron incautados a los minoristas de la provincia y hasta cuando van a regular el cupo de cilindros de gas que le otorgan a la provincia de Sucumbíos con el precio legalmente oficial de 1.60 dólares. Propuso que los resultados sean positivos y listos para resolver los problemas para el beneficio de la ciudadanía. El señor Presidente concedió la palabra al Asambleísta Edwin Vaca quien manifestó que el problema de la provincia del Carchi es la escases de gas y no es posible que se tenga que ir a la ciudad de Ipiales en Colombia a comprar un cilindro de gas al precio de 15 y 16 dólares cada cilindro. Otra situación es el horario ya que el carro distribuir llega con cinco a seis horas de retraso de lo enunciado o días completos desabasteciendo del gas a la ciudadanía, el tema de los comedores populares fijará un precio social para que pueda utilizar la bombona. El Director de la ARCH indicó que se tomarán los correctivos en el horario y se solicitará al Director Regional la explicación del mismo. El señor Presidente Panchana solicitó se envíe con copia a la Comisión de la respuesta del Director Regional de la ARCH respecto del cronograma y horarios de la distribución del gas en Túlcan respuesta de la que se enviará copia al Asambleísta Edwin Vaca para su conocimiento. El Asambleísta Tomás Zevallos informó al Director de la ARCH que el precio oficial es de 2.70 dólares en la provincia de Orellana y quiere saber cuál es el control donde se tiene que pagar un gas sumamente costoso, no hay una distribuidora que cueste a 1.60 dólares. El Director de la ARCH se comprometió tomar cartas en el asunto comprometiéndole el señor Presidente de la Comisión a enviar a la Comisión hasta la próxima semana hasta antes del día miércoles 2 de mayo del 2012, el resultados de las acciones que vaya a tomar respecto del precio del gas en la provincia de Orellana para informar. Acto seguido se le concedió la palabra el Asambleísta Fernando Cáceres quien manifestó que en el tema del problema de los combustibles se lo erradicaría eliminando las comercializadoras transnacionales que solo por tener una oficina para facturar, que por el simple hecho de hacer la intermediación se llevan del país alrededor de 500 millones de dólares, recalcó que tiene documentos correspondientes del tema y recalcó que también le ha hecho llegar al señor Presidente de la República hace más de dos años sin obtener hasta la presente respuesta alguna. En cuanto al gas se tiene los estudios respectivos y se cuenta con un informe firmado por el Ingeniero Francisco Polo en donde acoge un planteamiento hecho hace dos años atrás período en el que se han tenido sendas reuniones con los distribuidores de gas a nivel nacional donde presenta los justificativos correspondientes de la propuesta. Emite un informe positivo el Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero y le presenta el Ministro de Recursos Naturales No Renovables con fecha 5 de enero del 2012, el Gobernador de Cotopaxi se permite firmar un acta en el que fija el precio del gas que será de 2.50 dólares, el señor Asambleísta Cáceres dio lectura a la respuesta del Ministro Wilson Pástor dirigido al Presidente de la Asamblea Nacional Arquitecto Fernando Cordero con Oficio No. 019-

4



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SIGOB-2012 de fecha 20 de enero de 2012, En atención al Oficio No. 358-FC-AC-11 suscrito por el Asambleísta Fernando Cáceres Cortez, con el que se solicita información sobre la propuesta de reformas al Reglamento para la Autorización de Actividades de Comercialización de GLP, me permito informar que la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero después de analizar el documento considera procedente la respuesta del Asambleísta Fernando Cáceres Cortez, en los términos señalados en el oficio adjunto No. 015-ARCH-DCTD-CG-2012, debiendo el nuevo Reglamento para la Autorización de Actividades de Comercialización de GLP acoger además las disposiciones contenidas en la denominada Ley Orgánica Regulatoria y de Control del Poder de Mercado. Esta Cartera de Estado agilizará la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios, Atentamente, Wilson Pástor Ministro de Recursos Naturales No Renovables, hasta ahí el oficio. El Asambleísta Fernando Cáceres le preguntó al Ingeniero Francisco Polo cuándo se va a ejecutar y a reformar el Reglamento a través del Decreto Ejecutivo correspondiente ya que es la única forma y dentro de los planteamientos uno principal es la unificación de los colores de los cilindros de gas, con lo que se evitaría el monopolio la manipulación, el enriquecimiento ilícito. Paralelamente a lo señalado y después de aceptar casi toda la propuesta del Asambleísta Cáceres por parte de la Agencia de Control y Regulación Hidrocarburífera donde le envía su Director Ejecutivo al señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables que en la parte esencial se dio lectura y dice: "es menester se agilite la elaboración del nuevo Decreto Ejecutivo que reglamente la aplicación de las tarifas por el Servicio Público de Comercialización de GLP, resultantes del Estudio sobre la cadena de costos de Comercialización y Distribución de GLP, realizado mediante contrato suscrito entre EP Petroecuador y la Compañía que no dio el nombre Sucursal Perú. En razón de lo expuesto y bajo todo este contexto se recomienda elaborar la nueva propuesta integral del Reglamento de Comercialización de GLP. El Asambleísta Fernando Cáceres le comprometió al Asambleísta Tomás Zevallos como miembro también de la Comisión de Fiscalización a que se ejecute lo planteado de lo contrario se lo llamará al señor Ministro de Recursos Naturales No Renovables a la Comisión de Fiscalización para procesarle políticamente porque no está cumpliendo con una disposición que ya existe el informe favorable. Solicitó al señor Presidente de la Comisión que se tomen cartas en el asunto, para que no haya un juicio político contra el señor Ministro planteado por un propio militante de Alianza País. El Presidente de la Comisión le preguntó al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífera porque no se ha cumplido con la Resolución, contestando que el Ministro Pástor es bastante optimista, se estaría en la recta final del estudio, se contactó el modelo para la cadena de distribución y comercialización de GLP, se está haciendo paralelamente el marco legal, en los próximos días se propondrá al Ministro y al Señor Presidente de la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

República para que tomen la decisión sobre el tema se cumplió con lo ofrecido y está dentro del estudio.

El señor Presidente de la Comisión tomó la palabra indicó que existe una ley que cumplir, por cuanto se llevaba más de cuatro horas continuas de sesión, añadió que había ofrecido a los señores del centro Shuar Tiguano que pese a no estar en agenda al final se les iba a escuchar, siendo cumplidor de la ley dio la palabra a los señores del Centro Shuar Tiguano, siendo las 19h22 pm declaró concluida la Comisión General.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.

ASAMBLEA NACIONAL
Rolando Panchana Farra
PRESIDENTE
COMISION DE BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS NATURALES

Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
Comisión de la Biodiversidad
y Recursos Naturales

Ab. María Fernanda Racines

**SECRETARIA-RELATORA
DE LA COMISIÓN**